

ACTA # 44
FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO
REUNIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió de forma virtual por plataforma Teams en Sesión Ordinaria el Consejo de Administración de la FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO, previa convocatoria realizada de acuerdo con lo señalado en los estatutos de la entidad.

Asistieron a la reunión las siguientes personas: 1) Claudia Beatriz Betancourt Azcarate en su calidad de representante legal de la Fundación y miembro del Consejo de Administración; 2) Los siguientes miembros del Consejo: Dra. Consuelo Scarpetta Gnecco, Sra. Cristina Gutierrez de Piñeres, Sra. Adriana Piedrahita y la Sra. Ana Lucia Paz, (participaron de forma virtual por plataforma Teams), 3) Victor Hugo Viveros Bermudez, Director de la Fundación y 4) Como invitados Marcela Piedrahita, Soraya Benitez y Sandra V. Hidalgo Portuguez.

1. El orden del día aprobado de manera unánime por todos los asistentes fue el siguiente:
 1. Verificación de quorum
 2. Lectura y aprobación del orden del día
 3. Elección de presidente y secretario de la reunión
 4. Aprobación informe de gestión con corte a diciembre 31 de 2022
 5. Informe de revisoría fiscal
 6. Aprobación Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022
 7. Aprobación destinación de excedente neto fiscal 2022
 8. Aprobación de destinación de utilidades retenidas
 9. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial
 10. Aprobación nombramiento revisor fiscal y fijación de honorarios
 11. Propositiones y varios
 12. Clausura, lectura y aprobación del acta

Acto seguido se procedió a tratar los puntos del orden del día así:

2. Verificación del quorum

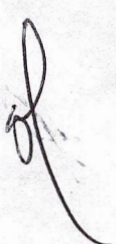
Se pudo constatar que se encuentran presentes en la reunión 5 miembros principales del Consejo de administración y, en consecuencia, hay quorum para deliberar y decidir válidamente.

3. Elección del presidente y secretario

Por unanimidad fueron elegidas y nombradas presidenta y secretaria de la reunión a Claudia Beatriz Betancourt Azcarate y Sandra Viviana Hidalgo Portuguez, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron el señalado nombramiento.

4. Aprobación informe de gestión con corte a diciembre 31 de 2022

En este punto, se procedió a exponer el siguiente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2022:





Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Excedentes netos del ejercicio	\$	175.575	43.299
Conciliación entre los excedentes del ejercicio y el efectivo neto provisto por la operaciones			
Depreciación y amortizaciones	6	7.696	3.985
Impuestos a las ganancias	9	203	15
Ingreso por donacion en bien mueble	6	-	(2.083)
Cambios en Activos y Pasivos:			
Cuentas por cobrar		(2.186)	2.122
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar		(10.238)	19.399
Obligaciones laborales		13.325	(2.065)
Efectivo generado por actividades de operación		184.375	64.672
Impuestos a las ganancias pagados		(15)	(34)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		184.360	64.638
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión:			
Adquisición de Equipo	6	(13.556)	(17.637)
Efectivo usado en las actividades de Inversión		(13.556)	(17.637)
Flujo de efectivo de actividades de financiación:			
Utilización beneficio neto	10	(43.299)	(34.514)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(43.299)	(34.514)
Aumento en el efectivo		127.505	16.653
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		65.362	48.709
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$	192.867	65.362

Las notas de la 1 a 18 son parte integral de los estados financieros.

Claudia Beatriz Betancourt Azórate
Representante Legal (*)

María Fernanda Echeverry Giraldo
Contadora (*)
T.P. No. 47724 - T

Digitally signed by
JORGE GUILLERMO
LOZANO SOMERA
Date: 2023.03.07
15:43:13 -05'00'
Jorge Guillermo Lozano Somera
Revisor Fiscal
T.P. No. 179881 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vea mi informe del 8 de marzo de 2023)

Tras la debida deliberación los miembros del Consejo de Administración, de manera unánime aprobaron los estados financieros presentados.

7. Aprobación destinación de excedente neto fiscal 2022

El Consejo de Administración cumpliendo con lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017, resuelve aprobar de manera unánime que, el excedente fiscal por valor de **\$175.575.256** se destine a los siguientes programas en el desarrollo de su objeto social que hacen parte de sus actividades meritorias, valor que resulta de detracer del beneficio neto de excedente por valor de \$1.347.566.903, el valor de las donaciones efectivamente realizadas durante el ejercicio gravable 2022 por valor de \$1.171.991.647:

Inversión de Excedentes	\$ 175.575.256
Fundación Notas de Paz	\$ 145.827.143
Fundación Plan de Apoyo Familiar	\$ 29.748.113
	\$ 175.575.256



Así, el excedente neto fiscal del ejercicio 2022 será destinado al desarrollo de programas que buscan contribuir de manera importante a la educación, y por tanto, a la solución de los problemas sociales de nuestro país.

En el caso que las partidas asignadas no pudieran ser ejecutadas de la forma indicada, en el año 2023, se solicita sea aprobada su destinación a los mismos programas máximo durante el año 2024. Así mismo, para la entidad Fundación Notas de Paz el valor asignado cubre los pagos efectuados a dicha entidad desde enero de 2023.

8. Aprobación de destinación de utilidades retenidas

El Consejo de Administración aprueba de manera unánime que el valor de las utilidades contables retenidas al 31 de diciembre de 2022, por valor de \$176.320 producto de la diferencia permanente entre las partidas contables y fiscales, generada por la amortización de intangibles, se destine al siguiente programa en el desarrollo de su objeto social que hacen parte de sus actividades meritorias:

- **FUNDACION PLAN DE APOYO FAMILIAR: \$176.320**

Los miembros del Consejo de Administración solicitaron a la dirección de la Fundación Scarpetta Gnecco realizar el seguimiento respectivo a los programas de Plan de Apoyo Familiar, evaluar sus resultados e iniciar un proceso de revisión y desmonte de donaciones a futuro.

9. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

A continuación, el Director de la Fundación informó que, de acuerdo con el Decreto de plazos No. 02487 del 16 de diciembre 2022, modificado por Decreto 00219 del 15 de febrero de 2023, en junio 30 de 2023 se vence el plazo para que la Fundación Scarpetta Gnecco actualice el Registro WEB-DIAN como contribuyente del régimen Tributario Especial, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración de la Fundación Scarpetta Gnecco, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprobando de manera unánime que se realice la actualización señalada de la Fundación como contribuyente del régimen tributario especial, declara:

1. Que el objeto social principal de la Fundación Scarpetta Gnecco corresponde al desarrollo de actividades meritorias en los términos establecidos por el artículo 359 del Estatuto Tributario, y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
2. Que los aportes recibidos y que se reciban en adelante por la Fundación Scarpetta Gnecco, no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan ni generarán derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.
3. Que los excedentes que arrojan los ejercicios contables de la Fundación Scarpetta Gnecco no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.

10. Aprobación nombramiento revisor fiscal y fijación de honorarios

El Director de la Fundación, informó a los consejeros sobre la necesidad de nombrar los revisores fiscales de la Fundación Scarpetta Gnecco, con ocasión a la terminación de la vigencia de la contratación existente con KPMG S.A.S. en el mes de marzo de 2023. En virtud de lo anterior, se colocó a consideración de los consejeros la propuesta presentada por la firma KPMG S.A.S.

El Consejo de Administración de La Fundación Scarpetta Gnecco, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y obrando por unanimidad resuelve ratificar la firma KPMG S.A.S., identificada con el NIT 860.000.846-4, como Revisor Fiscal de la Fundación Scarpetta Gnecco para la vigencia fiscal de abril 2023 – Marzo 2024 y aprobar la propuesta presentada por la firma en mención, la cual incorpora un valor anual de \$20.212.000 más IVA para la vigencia fiscal de abril 2023 a marzo 2024, por concepto de honorarios profesionales de la Revisoría Fiscal.

11. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales.

12. Redacción, lectura y Aprobación del Acta de la Reunión

Agotado el orden del día, la presidenta decretó un receso de veinte (20) minutos para elaborar el acta, transcurrido el cual se reanudó nuevamente la reunión del Consejo de administración de Fundación Scarpetta Gnecco, se verificó el quórum y se comprobó que estaban presentes los 5 miembros principales del Consejo de administración. Se dio lectura al Acta, la cual fue aprobada sin modificación y de forma unánime

No habiendo más temas que tratar, la presidente terminó la sesión siendo las once y quince de la mañana (11:15 a.m.)

CLAUDIA BEATRIZ BETANCOURT AZCARATE
Presidente y Representante Legal

SANDRA VIVIANA HIDALGO PORTUGUEZ
Secretaria

ADRIANA PIEDRAHITA
Miembro del Consejo de Administración